

25 DE OCTUBRE DE 2022.

DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL PARTIDO MORENA.

PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR SU PROPUESTA DE INICIATIVA DE DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 56, Y CREA EL TITULO SÉPTIMO “DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS JÓVENES EN EL PARLAMENTO DE LA JUVENTUD”, CAPÍTULO ÚNICO “DEL PARLAMENTO DE LA JUVENTUD” DE LA LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

Compañeras integrantes de la mesa directiva, presidenta con su venia, compañeras y compañeros diputados, al pueblo de Chiapas, hoy de manera especial saludo con afecto a las y los jóvenes que nos acompañan en este pleno de la Universidad Intercultural de Chiapas, a las y los jóvenes de la Universidad del Sur de la carrera de licenciadas y licenciados en derecho, sean ustedes bienvenidas y bienvenidos, saludo a quienes nos siguen por las diferentes plataformas digitales, a las y los representantes de los medios de comunicación amigas y amigos todos. Compañeras y compañeros diputados, la iniciativa que he presentado esta mañana para dar lectura y para que en su momento legislativo se discuta en la comisión correspondiente y se apruebe está relacionada con un tema muy importante y que bueno que estén en esta mañana aquí jóvenes de estas universidades así nos gustaría que estuviera el pleno siempre de mujeres y hombres brillantes como ustedes y porque digo que es importante esta iniciativa de modificación a la ley estatal de la juventud, porque se trata de la participación de las y los jóvenes en el parlamento de la juventud. Una Iniciativa que incorpora a la Ley de la Juventud para el Estado de Chiapas, el parlamento de la juventud. Y permítanme dar algunos datos que están registrados en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el Estado de Chiapas es la entidad federativa que tiene la población más joven del país, donde la edad media está en los 24 años. La población total del Estado de Chiapas es de 5, 543,828 habitantes, de acuerdo a

los datos del INEGI y de esta cantidad 1, 416,000 oscila entre los 15 a los 29 años de edad. El parlamento de la juventud, representa la oportunidad perfecta para que las y los jóvenes del Estado de Chiapas, deliberen de manera pública los temas legislativos que estimen convenientes para el desarrollo jurídico, político, social, económico, ecológico y cultural de la entidad. Diputadas y diputados amigos, jóvenes que nos acompañan en este pleno como ustedes saben, el parlamento de la juventud, se realiza cada año en el Estado de Chiapas, aquí en este pleno en las instalaciones del congreso. Su integración es de 40 jóvenes de todas las regiones que conforman el Estado de Chiapas, privilegiando en todo momento la participación de las juventudes de los pueblos originarios, así como la integración paritaria del parlamento. La Iniciativa que propongo, busca establecer la figura del parlamento de la juventud en el título séptimo, esto no está contemplado en la ley con esto, se avanzaría en materia de democracia participativa, pues si bien el parlamento se viene de realizando de manera consecutiva, desde hace ya un buen tiempo hacer su inclusión en una ley de carácter estatal permitirá otorgarle ese carácter de obligatorio, previendo en todo momento los derechos de las y los jóvenes de Chiapas. A grandes rasgos ¿en qué consiste esto?, la idea es que en el parlamento estas reformas se determinen y se inscriban todo lo relacionado a la materia de los derechos humanos, a la paridad de género a los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030, porque no los tenemos considerados tenemos que impulsar esta iniciativa para que las juventudes de Chiapas, estén debidamente reglamentadas en esta ley e incorporando en el parlamento de la juventud. Y planteo también dentro de la iniciativa que las propuestas que hagan las y los jóvenes en el parlamento sean de observancia para cada una y cada uno de nosotros, ¿para qué?, estemos pendientes de las propuestas que nos hagan las y los jóvenes. Propongo además que estas propuestas legislativas sean presentadas en el parlamento de la juventud; que, si van a modificar diferentes leyes, reglamentos, si van a presentar exhortos siempre deben estar reguladas en nuestra constitución en el artículo 45. Será una responsabilidad de que estas iniciativas se les de la atención que les corresponden a quien tenga la responsabilidad de la comisión de la juventud de este congreso. Nuestra responsabilidad compañeras y compañeros diputados será darles atención a cada una de estas iniciativas que se

nos presenten porque en cada una de ellas hay un interés de un grupo de mujeres y de hombres jóvenes que se interesan por Chiapas y no podemos dejar desapercibido este trabajo tan importante de la juventud. Pido respetuosamente a mis compañeras diputadas y diputados que en la discusión que se dé seguramente será en la discusión de juventud que sea un voto a favor y que cuando pase al pleno también solicito por la importancia de este, solicito su voto favorable a la iniciativa. Es cuanto presidenta, gracias.